

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUDES
14.000.000 €	Desde el 25 de enero hasta 7 de marzo 2019
PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
Desde solicitud hasta el 30 de noviembre de 2021	Subvención
OBJETIVO	
<p>La finalidad de estas ayudas es fomentar la realización de proyectos I+D de carácter estratégico para Navarra, que estén alineados con la estrategia de investigación e innovación europea Horizonte 2020 y que presenten soluciones innovadoras a algunos de los retos que se le presentan a la sociedad. Cada solicitud debe referirse a una única opción entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reto 1: VOLTA III. Vehículos de 0 emisiones Largo alcance y Tecnología Avanzada • Reto 2: AERO III. Almacenamiento de Energía Renovable para Optimizar su uso • Reto 3: GEMA III. Genómica y Medicina Avanzada • Reto 4: ALPES II. Alimentación Personalizada y Sostenible • Reto 5: IRIS I. Inteligencia Artificial y Robótica para la Industria y la Sociedad • Reto 6: IDEA I. Ideas Disruptivas Emergentes Aplicadas • Reto 7: SIBERIA I. Soluciones Innovadoras en Biotecnología para Energía, Retos Sanitarios, Industria y Agroalimentación 	
BENEFICIARIOS Y CONDICIONES	
<p>Empresas y organismos de investigación y difusión de conocimientos con centro de trabajo en Navarra y que desarrollen las actividades de I+D en dicho centro. En el Reto 4 también podrán participar las Entidades Asociativas Prioritarias (EAP).</p>	
CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> a) El presupuesto mínimo por proyecto será de 1.000.000 euros. b) Los proyectos deberán ser realizados en colaboración entre empresas y al menos un organismo de investigación y difusión de conocimientos de Navarra, que asumirá como mínimo el 20% de los costes subvencionables en actividades no económicas, y tendrá derecho a publicar los resultados de su propia investigación. c) Para proyectos del Reto 1, Reto 2, Reto 4, Reto 5 y Reto 7: al menos 3 empresas, una de ellas PYME, que participen en más del 60% del presupuesto total. El liderazgo del proyecto lo debe ejercer una empresa. d) Para proyectos del Reto 3: al menos una empresa y un Hospital o Clínica de Navarra. e) En proyectos presentados al Reto 6, el proyecto contará al menos con la participación de una empresa. f) Intensidades de las ayudas para empresas: 	

CALIFICACIÓN DEL PROYECTO	INTENSIDAD DE LA AYUDA		
	Pequeña	Mediana	Grande
Investigación industrial	65%	50%	35%
Desarrollo experimental	45%	35%	25%

	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
Proyecto cofinanciado con CDTI	20%	15%	10%

- g) Intensidad de ayuda para OPIs: 100%.
Subcontratación: hasta del 50% del gasto subvencionable.

CONCEPTOS FINANCIABLES

- Gastos de personal, excepto para OPIs, para las que se subvencionará la contratación. Coste horario máximo subvencionable 40€.
- Gastos de los materiales empleados en el proyecto.
- Gastos de amortización de equipos, de patentes y de modelos de utilidad.
- Gastos de colaboraciones externas de Universidades, Centros Tecnológicos y otras empresas que realicen tareas de I+D relativas al proyecto y aporten conocimientos técnicos.
- Gastos derivados del uso de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) de ámbito nacional o europeo.
- Gastos de solicitud de las patentes generadas por el proyecto (excepto para grandes empresas)
- Otros gastos directamente relacionados con el proyecto y aplicados efectivamente a su realización.
- Los gastos debidos a la intensificación de personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que participe en el proyecto (para el Reto 3).
- Los organismos de investigación y difusión de conocimientos podrán imputar como coste indirecto hasta el 25% de los costes directos.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Efecto incentivador
- Concurrencia competitiva
- Las ayudas son **compatibles** para las mismas actuaciones con otras subvenciones de las Administraciones Públicas diferentes a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de otros entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales.